



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

ACUERDO DE ACLARACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O CORRECCIÓN DE DATOS DE LA SOLICITUD

En la ciudad de Toluca, México; a veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, el licenciado Everardo Camacho Rosales, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, procedió al estudio y análisis de la solicitud número 00238/CODHEM/IP/2017.

RESULTANDO

I.- La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, recibió el día veintitrés de octubre del año en curso la solicitud número 00238/CODHEM/IP/2017, la cual refiere: ***"Solicito se me de informe el detalle de percepciones y deducciones de C. Patoni Escalante Teodoro, así como manifestaciones de bienes desde su ingreso"***. (Sic)

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Una vez realizado el análisis de la solicitud de referencia, se da cuenta por esta Unidad, que la petición realizada; no es del todo clara, en cuanto a la segunda parte, por lo que se requiere aclarar y precisar a que se refiere con: ***"Solicito se me de informe el detalle de percepciones y deducciones de C. Patoni Escalante Teodoro, así como manifestaciones de bienes desde su ingreso"*** por lo que se le solicita aclarar qué tipo de informe es el que requiere, si es sobre las fechas de cumplimiento o presentación de la manifestación de bienes del C. Teodoro Patoni Escalante o copia del documento de mérito, lo anterior para estar en la posibilidad de atender su requerimiento.

RESUELVE

PRIMERO.- Se tiene por presentado al peticionario, con la solicitud de información número 00238/CODHEM/IP/2017;

SEGUNDO.- Notifíquese al peticionario que con fundamento en los artículos 53 fracción VI y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, señalando al solicitante que cuenta con un término de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al que surta sus efectos la notificación respectiva, para desahogar la prevención; y

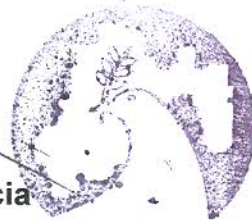


"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

TERCERO.- Se ordena informar al peticionario que la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, cuenta con el Módulo de Acceso a la Información Pública, ubicado en Av. Dr. Nicolás San Juan No. 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc C.P. 50010, Toluca, México teléfonos / fax (01 722) 236 05 60, con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles, a través del cual podrá presentar el escrito o formato de aclaración de la solicitud, o bien a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

Así lo acordó y firmó el responsable de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

L.A. Everardo Camacho Rosales
Titular de la Unidad de Transparencia



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA